

DECRETO EXENTO N° A DZ313 MARIA ELENA, 2 2 AGO 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **VLADIMIR MONTERO GONZALEZ.**
- 4.- Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **PAPOSO** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1º APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **VLADIMIR MONTERO GONZALEZ,** Honorarios, Grado 12º Asimilado para realizar las siguientes gestiones:
 - COMETIDO MUNICIPAL, APOYO VEHICULOS CON PROBLEMAS TECNICOS.
- 2º PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 20.962	
FECHA DE COMETIDO	17 DE JULIO DE 2022	

3º ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad y Presupuesto – Secretaria - Archivo.